



I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°13/25,**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 07 DE MAYO, 2025.-**

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 07 de mayo del año 2025, siendo las 10:18 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao  
Señor Luis Ferrada Webar  
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian  
Señor Carlos Becerra Busto  
Señor Eduardo Ojeda Ojeda  
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

**TEMAS A TRATAR**

1. Aprobación Acta Anterior
2. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal del año 2025, de acuerdo a Oficio N°121 de fecha 29.04.2025 y sus antecedentes. Expone: Sra. Verónica Mancilla López, Jefa de Finanzas DAEM
3. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo pertinente a la distribución de recursos a las municipalidades que acceden al aporte del Fondo de Equidad Territorial año 2025, en atención a lo dispuesto en la Ley N°21.591, sobre Royalty a la Minería, de acuerdo a Oficio N°25 de fecha 30.04.2025 del Director de Administración y Finanzas. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director de DAF
4. Somete a consideración del Concejo Municipal dejar sin efecto el acuerdo N°32/2025, adoptado en sesión de Concejo Municipal N°09 de fecha 19.03.2025 que aprobó el cumplimiento de las metas institucionales y colectivas del programa de mejoramiento de la gestión municipal PMG 2024 con la modificación sobre el porcentaje de cumplimiento de metas colectivas de DIDECO, y someterlo a una nueva aprobación, en atención al Oficio N°25-2025 de fecha 11.04.2025, del Director de Control (S)
5. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)





## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación del acta anterior, entiendo colegas concejales que se les hizo llegar a través de la Secretaría Municipal de la Reunión Ordinaria de la sesión anterior, por lo tanto los invito a aprobar el acta, en votación”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, entonces se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior”.

**Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°12/25 del miércoles 16.04.2025**

## 2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2025, DE ACUERDO A OFICIO N°121 DEL 29.04.2025 Y SUS ANTECEDENTES

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Se somete a consideración entonces del Concejo Municipal, la aprobación de modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Administrativo de Educación Municipal del año 2025”.

**Sra. Verónica Mancilla – Jefa Finanzas DAEM:** “El Depto. Educación Municipal tiene la necesidad de realizar la tercera modificación presupuestaria al presupuesto actual vigente del servicio educativo, para lo cual se solicitó para poder exponerles a ustedes en este minuto, dentro de la generalidades, lo que trata la presente modificación, en la descripción breve que hay nos da a conocer que tiene un propósito principal que es dar continuidad a la ejecución presupuestaria del servicio educativo, tanto en el ingreso presupuestario como en el gasto del presupuesto actual vigente, esta modificación está realizada finalizando ya prácticamente el mes de abril, con esta modificación nosotros esperamos incorporar unos recursos, y también se va hacer unas disminuciones de gastos, y aumentando unas partidas del presupuesto, todo esto con la finalidad que ya se ha dicho de continuar ejecutando el presupuesto del servicio educativo. Primero hay unas breves descripciones de lo que se desea realizar, más que nada para que se pueda entender la propuesta final que se va a realizar, donde tenemos ingresos presupuestarios que van a aumentar, tenemos la cuenta contable 1150503003004 denominada “Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248”, esta ley es conocida como SEP, es una subvención adicional a la subvención tradicional, que busca mejorar la calidad y equidad de la educación, dirigida a todos los establecimientos educacionales que atienden población vulnerable principalmente, desde kínder hasta cuarto medio, también tenemos otra cuenta que aumentaría que es la cuenta contable 1150503003999 denominada “Otros”, en esta cuenta se registran los recursos correspondiente a pagos de diversas asignaciones que contemplan las remuneraciones





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

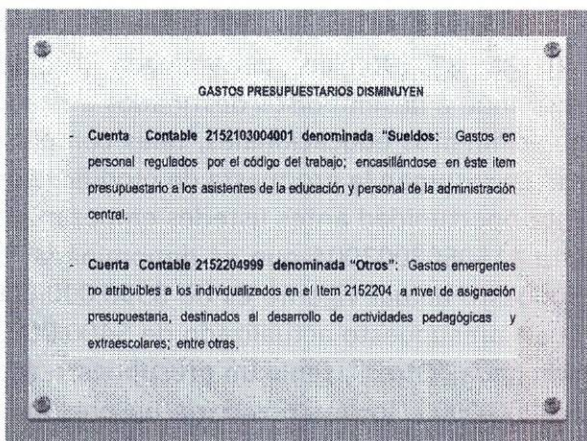
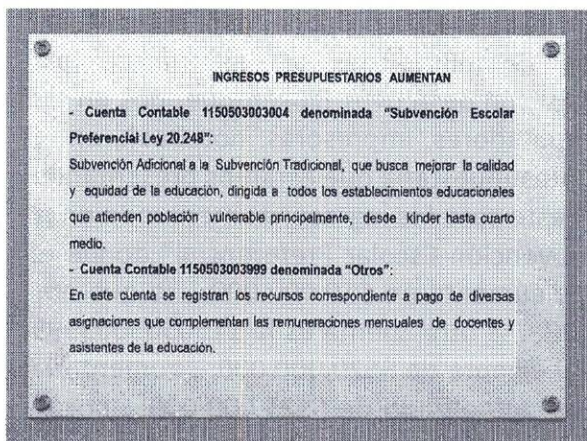
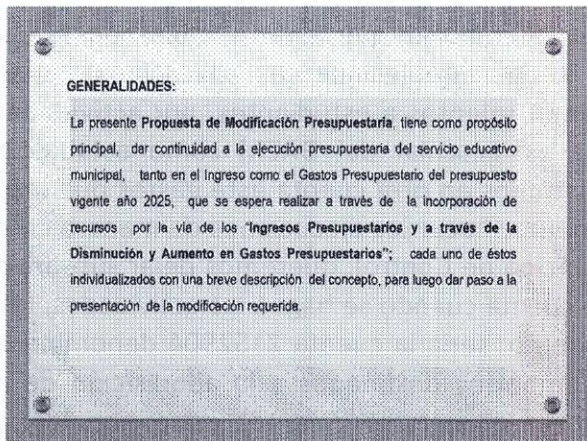
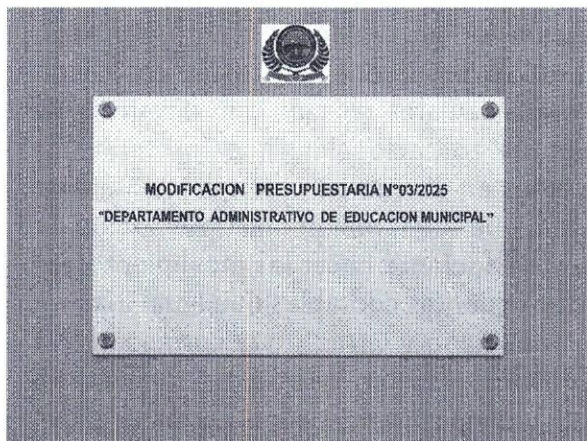
mensuales de docentes y asistentes de la educación, eso es por una parte los ingresos que estarían aumentando para modificación, luego tenemos gastos presupuestarios que vamos a disminuir, tenemos en este minuto la cuenta contable 2152103004001 denominada "Sueldos", estos son gastos en personal regulado por el código del trabajo, encasillándose en este ítem a los asistentes de la educación y personal de la administración central del Depto. Educación, tenemos la otra cuenta contable que disminuye que es la 2152204999 denominada "Otros", que son los gastos emergentes no atribuibles a los individualizados en el ítem 2152204 a nivel de asignación presupuestaria, destinados al desarrollo de actividades pedagógicas y extraescolares, entre otras, hora pasamos a los gastos presupuestarios que van a aumentar que tenemos la cuenta contable 2152101005003001 denominada "Bono Extraordinario Anual", que registra el pago del bono de carácter extraordinario, para el personal docente de planta del servicio educativo municipal, contemplado en la Ley de Reajuste Anual, que es la 21.624 que fue promulgada en el mes de enero del 2025, la siguiente cuenta contable que también iría en aumento es la 21521020050030001 que igualmente es denominada "Bono Extraordinario Anual", que registra el pago del bono de carácter extraordinario, para el personal docente a contrata del servicio educativo municipal, contemplado en la Ley de Reajuste Anual, otros gastos presupuestarios que en este caso igual se desean aumentar que es la cuenta contable 2152301004 denominada "Desahucios e Indemnizaciones", desembolsos de recursos que están destinados a cancelar indemnizaciones del personal, sean docentes de planta, docente a contrata, asistentes de la educación y personal de la administración central, que dejan de pertenecer al servicio educativo municipal, la otra cuenta contable de gastos que aumenta es la 2152491008 denominada "Premios y Otros", en esta partida queremos reflejar en este caso desembolsos que se van a realizar por la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional, que están realizados en este caso con reconocimientos a estudiantes, por actividades extraescolares ya sean que desarrolla el área extraescolar del DAEM como establecimientos educacionales, que los teníamos registrados en otra cuenta este gastos que incurrimos en el año, pero con la finalidad de comenzar hacer las ejecuciones de manera correcta, que fue también una observación de la Oficina de Control, queremos dejar subsanada y en adelante hacer los movimientos en esa cuenta cuando se hagan las actividades, las otras cuentas contables que igual irían en aumento, sería la cuenta 2152904 denominada "Mobiliario y Otros", que corresponde a desembolsos destinados a la adquisición de mobiliario escolar, que se hace necesario renovar en establecimientos educacionales, que individualmente superen las 3 UTM, cuando esto no supera las tres unidades se imputa al ítem 21522 del presupuesto del Depto. de Educación Municipal, la última cuenta contable que vamos a proponer para aumento es la cuenta 2152906001 denominada "Equipos Computaciones y Periféricos", que corresponde a desembolsos destinados a la adquisición de activos fijos, requeridos en los establecimientos educacionales, tales como computadores, impresoras, notebook, entre otros. En resumen la propuesta de modificación presupuestaria que estamos presentando en esta oportunidad antes ustedes empezaría en este caso los ingresos aumentando en la cuenta 1150503003004 que es denominada "Subvención Escolar Preferencial" donde el presupuesto actual vigente es de \$390.000.000.-, aumenta en \$10.000.000.-, lo que nos daría un presupuesto actualizado de \$400.000.000.-, la otra cuenta es la 1150503003999 denominada "Otros", tenía un presupuesto actual vigente de \$520.000.000.-, aumentaría en \$5.000.000.-, lo que nos daría un presupuesto actualizado de \$525.000.000.-, por lo tanto el aumento total en los ingresos presupuestarios es de \$15.000.000.-, a su vez vamos reflejando las disminuciones de los gastos, partiendo por la cuenta 2152103004001 denominada "Sueldos", su presupuesto vigente de \$738.700.031.-, disminuyendo en \$2.000.000.- para el pago de indemnizaciones, y estamos quedando con un presupuesto





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

actualizado de \$736.700.031.-, la cuenta 2152204999 denominada "Otros", con un presupuesto vigente actual de \$5.000.000.-, disminuyendo en \$2.000.000.-, por lo tanto quedamos en un presupuesto actualizado de \$3.000.000.-, y nos vamos a los gastos que estaríamos aumentando, que sería la cuenta 2152101005003001 denominada "Bono Extraordinario Anual", con un presupuesto vigente de \$7.500.000.-, y está aumentando en \$1.638.866.- y el presupuesto actualizado es de \$9.138.866.-, la siguiente cuenta es la 2152102005003001 denominada "Bono Extraordinario Anual", con un presupuesto vigente de \$6.000.000.-, el aumento corresponde a \$2.427.549.-, dándonos un presupuesto actualizado de \$8.427.549.-, la otra cuenta es la 2152301004 denominada "Desahucios e Indemnizaciones", con un presupuesto vigente de \$16.549.191.-, aumentando en \$2.000.000.-, lo que nos da un presupuesto actualizado de \$18.549.191.-, la cuenta contable 2152401008 denominada "Premios y Otros", en esta cuenta no teníamos un presupuesto vigente, y le estamos asignando \$2.000.000.-, y quedaríamos con un presupuesto actualizado de \$2.000.000.-, cuenta contable 2152904 que se denomina "Mobiliarios y Otros" igualmente no tenía presupuesto asignado, se está asignando para ejecución \$1.000.000.-, y el presupuesto actualizado de esta cuenta es de \$1.000.000.-, cuenta contable 2152906001 denominada "Equipos Computacionales y Otros", tenían un presupuesto vigente de \$1.000.000.- y el aumento es de \$9.933.585.-, dando un presupuesto actualizado de \$10.933.585.-, por lo tanto los gastos presupuestarios estarían aumentando en \$19.000.000.- total, lo que nos da una variación en el fondo tanto de ingresos como de gastos y lo real de \$15.000.000.-. Esa es la modificación que se trae antes ustedes para su aprobación".



7





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN**

- Cuenta Contable 2152101005003001 denominada "Bono Extraordinario Anual": Se registra en esta cuenta contable, el pago del bono de carácter extraordinario, para el personal docente de planta del servicio educativo municipal, contemplado en la Ley de Reajuste Anual.
- Cuenta Contable 2152102005003001 denominada "Bono Extraordinario Anual": Se registra en esta cuenta contable, el pago del bono de carácter extraordinario, para el personal docente a contrata del servicio educativo municipal, contemplado en la Ley de Reajuste Anual.

**GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN**

- Cuenta Contable 2152301004 denominada "Desahucios e indemnizaciones": Desembolso de recursos destinados a cancelar indemnizaciones del personal, sean estos docentes de planta, docente a contrata, asistentes de la educación y personal de la administración central, que dejan de pertenecer al servicio educativo municipal.
- Cuenta Contable 2152401008 denominada "Premios y Otros": En esta partida presupuestaria se contabilizan los desembolsos por concepto de adquisición de reconocimiento a estudiantes contemplados en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional, como así también de los reconocimientos a estudiantes por participación en actividades del área extraescolar que desarrolla la Administración Central DAEM; en otros.

**GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN**

- Cuenta Contable 2152904 denominada "Mobiliario y Otros": Corresponde a desembolsos destinados a la adquisición mobiliario escolar que se hace necesario renovar en establecimientos educacionales, que individualmente superen las 3 UTM.
- Cuenta Contable 2152906001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos": Corresponde a desembolsos destinados a la adquisición de activos fijos, requeridos en los establecimientos educacionales; tales como computadores, impresoras, notebook, entre otros.

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2025**

| INGRESOS AUMENTAN: |                                 |                     |               |                         |
|--------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| Código             | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Aumento       | Presupuesto Actualizado |
| 11506 03 003 004   | Subvención Escolar Preferencial | \$ 390.000.000      | \$ 10.000.000 | \$ 400.000.000          |
| 11506 03 003 999   | Otros                           | \$ 520.000.000      | \$ 5.000.000  | \$ 525.000.000          |
| TOTALES            |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |
| GASTOS DISMINUYEN: |                                 |                     |               |                         |
| Código             | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Disminuye     | Presupuesto Actualizado |
| 21521 03 004 001   | Sueldos                         | \$ 738.700.031      | \$ 2.000.000  | \$ 736.700.031          |
| 21522 04 999       | Otros                           | \$ 5.000.000        | \$ 2.000.000  | \$ 3.000.000            |
| TOTALES            |                                 |                     | \$ 4.000.000  |                         |

**GASTOS AUMENTAN:**

| Código                | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Aumento       | Presupuesto Actualizado |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 21521 01 005 003 001  | Bono Extraordinario Anual       | \$ 7.500.000        | \$ 1.638.866  | \$ 9.138.866            |
| 21521 02 005 003 001  | Bono Extraordinario Anual       | \$ 6.000.000        | \$ 2.427.549  | \$ 8.427.549            |
| 215 25 01 004         | Desahucios e indemnizaciones    | \$ 16.549.191       | \$ 2.000.000  | \$ 18.549.191           |
| 215 2401 008          | Premios y Otros                 | \$ -                | \$ 2.000.000  | \$ 2.000.000            |
| 215 29 04             | Mobiliario y Otros              | \$ -                | \$ 1.000.000  | \$ 1.000.000            |
| 215 29 06 001         | Equipos Computacionales y Otros | \$ 1.000.000        | \$ 9.933.585  | \$ 10.933.585           |
| TOTALES               |                                 |                     | \$ 19.000.000 |                         |
| VARIACION DEL INGRESO |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |
| VARIACION DEL GASTO   |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |

GRACIAS

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Gracias Doña Verónica, ¿Sres. Concejales alguna duda, alcance, pregunta con respecto a la propuesta de modificación que se nos está presentando?”.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Para saber solamente, tanto el aumento como la baja de la asignación, ¿Es algo que está previsto o estudiado?, porque entiendo que se dice que se aumenta en \$9.933.585.- en computación, eso es porque ya tienen una cotización de lo que va a costar la adquisición de equipos computacionales”.

Sra. Verónica Mancilla: “Tenemos algunos gastos que ya están valorizados, pero igual nos estamos adelantando en dejar un monto estipulado, porque ya estamos en el mes de mayo, y sabemos que va haber algún establecimiento que va a necesitar alguna impresora o que se le va a echar a perder algún equipo, entonces por eso en el fondo es poder cancelar lo que ya está, y también en adelante y poder avanzar, y no tener que venir a modificar nuevamente”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto. Muy bien estimados concejales, entonces somete a consideración la modificación presupuestaria N°03 del 2025, presentada en este caso por el Departamento Administrativo de Educación Municipal, que no voy a dar detalles, ya que fue largamente expuesta por la Jefa de Finanzas del DAEM, pero en términos prácticos se trata de una variación en los ingresos y gastos por un monto de \$15.000.000.-, en votación”.

- CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Apruebo”.  
**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** “Apruebo”.  
**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.  
**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** “Apruebo”.  
**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Apruebo”.  
**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, entonces se aprueba por unanimidad el requerimiento de modificación presupuestaria de acuerdo al Oficio N°121 del 29.04.2025. Muchas gracias”.

Se aprueba por unanimidad, **Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal del Año 2025,** que se detalla a continuación:

| PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>N°03/2025 |                                 |                     |               |                         |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| INGRESOS AUMENTAN:                                    |                                 |                     |               |                         |
| Código                                                | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Aumento       | Presupuesto Actualizado |
| 11505 03 003 004                                      | Subvención Escolar Preferencial | \$ 390.000.000      | \$ 10.000.000 | \$ 400.000.000          |
| 11505 03 003 999                                      | Otros                           | \$ 520.000.000      | \$ 5.000.000  | \$ 525.000.000          |
| TOTALES                                               |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |
| GASTOS DISMINUYEN:                                    |                                 |                     |               |                         |
| Código                                                | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Disminuye     | Presupuesto Actualizado |
| 21521 03 004 001                                      | Sueldos                         | \$ 738.700.031      | \$ 2.000.000  | \$ 736.700.031          |
| 21522 04 999                                          | Otros                           | \$ 5.000.000        | \$ 2.000.000  | \$ 3.000.000            |
| TOTALES                                               |                                 |                     | \$ 4.000.000  |                         |

| GASTOS AUMENTAN:      |                                 |                     |               |                         |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| Código                | Denominación                    | Presupuesto Vigente | Aumento       | Presupuesto Actualizado |
| 21521 01 005 003 001  | Bono Extraordinario Anual       | \$ 7.500.000        | \$ 1.638.866  | \$ 9.138.866            |
| 21521 02 005 003 001  | Bono Extraordinario Anual       | \$ 6.000.000        | \$ 2.427.549  | \$ 8.427.549            |
| 215 23 01 004         | Desahucios e Indemnizaciones    | \$ 16.549.191       | \$ 2.000.000  | \$ 18.549.191           |
| 215 2401 008          | Premios y Otros                 | \$ -                | \$ 2.000.000  | \$ 2.000.000            |
| 215 29 04             | Mobiliario y Otros              | \$ -                | \$ 1.000.000  | \$ 1.000.000            |
| 215 29 06 001         | Equipos Computacionales y Otros | \$ 1.000.000        | \$ 9.933.585  | \$ 10.933.585           |
| TOTALES               |                                 |                     | \$ 19.000.000 |                         |
| VARIACION DEL INGRESO |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |
| VARIACION DEL GASTO   |                                 |                     | \$ 15.000.000 |                         |





**3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2025, EN LO PERTINENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES QUE ACCEDEN AL APOORTE DEL FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL AÑO 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.591, SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA, DE ACUERDO A OFICIO N°25 DEL 30.04.2025 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Ahora corresponde someter a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo que respecta a la distribución de recursos a las municipalidades, que acceden a aporte del Fondo de Equidad Territorial 2025, en atención a lo dispuesto de la Ley N°21.591 sobre Royalty a la Minería”.

**Sr. Luis Barría Obando – Administrador Municipal (s):** “Mediante la presente tengo el agrado de presentar una modificación presupuestaria de acuerdo a los ingresos, que ingresaron al municipio mediante dos cuotas de igual valor durante el mes de febrero y marzo del 2025, esto es en atención a la Ley del Royalty Minero del 2023, en la cual creo dos fondos relacionados con la minería, uno se denomina el Fondo Común Minero destinado a compensar a las comunas mineras del país, que son aproximadamente 43, y el otro es el Fondo de Equidad Territorial, destinado a compensar las brechas presupuestarias existentes e nuestros municipios, que son aproximadamente 300 municipios, en esto tenemos ingresado un monto de \$199.258.638.-, donde en primera parte por manera de urgencia, dado que hay un inicio de un proceso de llamado a postulación de beca municipal, un proceso de licitación pública de para mantenimiento y mejoramiento de vehículos municipales, y hay una carta compromiso, que ustedes tienen en sus carpetas con respecto al aporte complementario del municipio con el PDTI San Juan de la Costa, bueno la Ley 21.591, determinó la creación de un fondo de aporte fiscal en beneficio de aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional, y dentro de ese grupo estamos nosotros como municipio, y el monto total a incorporar son \$46.360.000.-, entonces lo que queremos suplementar, ya que estos fondos igual hay que rendirlos a la Subdere, vamos a suplementar la cuenta combustibles y Otros, específicamente es el aporte al Programa PDTI Indap – Municipalidad, un aporte complementario en atención del convenio firmado el 18.02.2025, por aumento de nuevos beneficiarios al programa año 2025, donde se aumentaron 99 cupos, quedando de 408 a 507 beneficiarios, cuyo complemento será destinado a la cancelación de servicios complementarios, se paga un bono de movilización para dos profesionales, para dos personas que se incorporaron, el monto es de \$2.360.000.-, después tenemos la cuenta de mantenimiento y reparación de vehículos, lo que queremos es suplementar el presupuesto destinado a la mantención y reparaciones de camiones y maquinarias del municipio, esto es con el objeto que ha estado en espera el proceso de licitación pública a través de convenios de suministro, y el objetivo de asegurar que la flota vehicular municipal este en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad, esto incluye inspecciones regulares, reparaciones preventivas y reemplazos de componentes, para maximizar la vida útil de los vehículos y minimizar los costos de mantención, el monto total que se quiere modificar son \$42.000.000.-, luego tenemos las Otras Transferencias al Sector Público, que remos suplementar el presupuesto destinado al Programa Beca Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, destinados a prestar un servicio de apoyo económico educativo a alumnos de Educación Básica, Educación Media y





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

Educación Superior de la comuna de San Juan de la Costa, a través de un proceso de postulación abierto y público que permita la selección transparente de los beneficiarios, el monto total que se quiere modificar son \$2.000.000.-, ya que había un monto presupuestado de \$5.000.000.-. Ahora como quedaría la presente modificación, los ingresos aumentan por un monto de \$46.360.000.-, los cuales ingresaron a la cuenta de Aportes Extraordinarios – Fondos FET 2025, y los gastos aumentan en los siguientes ítems, Bienes y Servicios de Consumo \$44.360.000.-, desglosado en combustible y lubricantes \$2.360.000.-, y mantenimiento y reparaciones de vehículos por \$42.000.000.-, también en la cuenta de Transferencias Corrientes, que es el aumento de \$2.000.000.-, destinado a la Beca Municipal San Juan de la Costa. Esa sería la presentación Sr. Alcalde, ¿No sé si los Sres. Concejales tienen alguna consulta al respecto?”.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

• PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2025

• MAYO 2025

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

QUEREMOS AUMENTAR NUESTRO PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2025

**1.- Fondos de Equidad Territorial – FET 2025**

La ley Nº 21.591, determino la creación de un fondo de aporte fiscal en beneficio de aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional.

Que, estos aportes tienen como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades, a través de la entrega de nuevos recursos que permitan avanzar hacia la descentralización fiscal y la justicia territorial, promoviendo la inversión y desarrollo de las comunas, dotando de una mayor autonomía a las regiones.

Monto total a modificar es la suma de \$ 46.360.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

• ¿QUI QUEREMOS MODIFICAR?

**1.- Combustibles y Otros – Fondos FET 2025**

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, calefacción y otros usos, como ser: gasolinas especiales o corrientes, petróleo, etc.

**Justificación:**  
Queremos suplementar el presupuesto como aporte al funcionamiento del Programa PDTI en nuestra comuna, en atención a modificación de Convenio firmado con fecha 18/02/2025, para la ejecución del Programa PDTI Indag-Municipalidad, por aumento de nuevos beneficiarios al programa año 2025 (408 a 507 beneficiarios), cuyo complemento será destinados a la cancelación de servicios complementarios (bono de movilización a dos profesionales)

• Monto Total que se requiere modificar es la suma de \$ 2.360.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

• ¿QUI QUEREMOS MODIFICAR?

**2.- Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Fondos FET 2025**

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, camionetas, autobuses, furgones, camiones y maquinarias, destinadas al funcionamiento del municipio.

**Justificación:**  
Queremos suplementar el presupuesto destinados a la mantención y reparación de camiones y maquinarias del municipio, para efectuar licitación pública mediante convenio de suministros y así, asegurar que la flota vehicular municipal este en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad. Esto incluye inspecciones regulares, reparaciones preventivas y reemplazos de componentes para maximizar la vida útil de los vehículos y minimizar los costos de mantenimiento.

• Monto Total que se requiere modificar es la suma de \$ 42.000.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

• ¿QUI QUEREMOS MODIFICAR?

**3.- Otras Transferencias al Sector Público – Fondos FET 2025**

Son transferencias financieras que se destinan a personas naturales o jurídicas privadas, sin que exista una contraprestación directa por bienes o servicios por parte del receptor.

**Justificación:**  
Queremos suplementar el presupuesto destinados al Programa Beca Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, destinados a prestar un servicio de apoyo económico educativo a alumnos de Educación Básica, Educación Media y Educación Superior de la comuna de San Juan de la Costa, a través de un proceso de postulación abierto y público que permita la selección transparente de los beneficiarios.

Monto Total que se requiere modificar es la suma de \$ 2.000.000.

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

• COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

| Ingresos Autóntica |                                                                |                        |                            |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Código             | Cuenta Presupuestaria                                          | Presupuesto Vigente MS | Presupuesto Actualizado MS |
| 11506              | OTROS INGRESOS CORRIENTES                                      | 0                      | 46.360.000                 |
| 01                 | Participación del Fondo Común Municipal – Art.36, DL 9987-1999 | 0                      | 46.360.000                 |
| 002                | Aportes Extraordinarios                                        | 0                      | 46.360.000                 |
| 004                | Aportes Extraordinarios – Fondos FET 2025                      | 0                      | 46.360.000                 |

| Gastos Acreditados |                                                             |                        |                            |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Código             | Cuenta Presupuestaria                                       | Presupuesto Vigente MS | Presupuesto Actualizado MS |
| 22                 | Bienes y Servicios de Consumo – Fondos FET 2025             | 0                      | 44.360.000                 |
| 05                 | Combustibles y Lubricantes – Fondos FET 2025                | 0                      | 2.360.000                  |
| 001                | Para Vehículos – Fondos FET 2025                            | 0                      | 2.360.000                  |
| 06                 | Mantenimiento y Reparaciones – Fondos FET 2025              | 0                      | 42.000.000                 |
| 002                | Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos – Fondos FET 2025 | 0                      | 42.000.000                 |
| 24                 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES – Fondos FET 2025                 | 0                      | 2.000.000                  |
| 01                 | Al Sector Público – Fondos FET 2025                         | 0                      | 2.000.000                  |
| 001                | Otras Transferencias al Sector Público – Fondos FET 2025    | 0                      | 2.000.000                  |

SEÑOR PRESIDENTE: “Solamente quiero hacer una aclaración colegas, debido a urgencias que tenemos no incorpore la distribución del 100% de los recursos que ya hemos





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

recepionado, la idea es poder el próximo miércoles o más tardar el miércoles subsiguiente, hacer la incorporación del 100% de los recursos, cuestión que estamos justamente analizando con el Director de Dideco, pero eso para que haya aclaración, aquí estamos pidiendo \$46.360.000.-, que se va a distribuir en las tres cuentas, que vamos a imputar como gasto, una es la beca municipal que habían \$5.000.000.- y se va a dejar en \$7.000.000.-, lo otro es la incorporación de las nuevas familias al Programa PDTI, que son aproximadamente familias pertenecientes al litoral de la comuna, son 99 familias, ahí tenemos que comprometer el aporte que nosotros hacemos como Municipalidad, que corresponde a \$2.360.000.- y finalmente una cuenta que nos apremia donde hemos tenido muchos requerimientos, en materia de reparaciones de vehículos tanto menores como mayores, por eso llegamos a ese totalidad de \$46.360.000.-, que es la modificación que les estoy solicitando en esta oportunidad, ¿Preguntas o vamos a votación?”, como no hay consultas, someto a consideración para aprobación de ingresos en este caso por los aumentos tanto en ingresos y gastos, de acuerdo al Ord. N°25 del 30.04.2025 del Director de Administración y Finanzas, por el monto de \$46.360.000.-, en votación”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces se aprueba de manera unánime. Muchas gracias Don Luis”.

**Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del Año 2025, en lo pertinente a aporte del Fondo de Equidad Territorial Año 2025, en atención a lo dispuesto en el Ley N°21.591 sobre el Royalty a la Minería, que se detalla a continuación:**

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

| Ingresos Aumenta |                                                                |                         |            |                             |
|------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|-----------------------------|
| Código           | Cuenta Presupuestaria                                          | Presupuesto Vigente M\$ | Aumenta\$  | Presupuesto Actualizado M\$ |
| 11508            | CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES                                  | 0                       | 46.360.000 | 46.360.000                  |
| 03               | Participación del Fondo Común Municipal – Art.38, DL 3063/1979 | 0                       | 46.360.000 | 46.360.000                  |
| 003              | Aportes Extraordinarios                                        | 0                       | 46.360.000 | 46.360.000                  |
| 001              | Aportes Extraordinarios - Fondos FET 2025                      | 0                       | 46.360.000 | 46.360.000                  |
|                  |                                                                |                         |            |                             |
|                  |                                                                |                         |            |                             |





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

Propuesta Modificación Presupuestaria  
Año 2025

| Gastos Aumenta |                                                           |                         |            |                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|------------|-----------------------------|
| Código         | Cuenta Presupuestaria                                     | Presupuesto Vigente M\$ | Aumenta\$  | Presupuesto Actualizado M\$ |
| 22             | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – Fondos FET 2025           | 0                       | 44.360.000 | 44.360.000                  |
| 03             | Combustibles y Lubricantes – Fondos FET 2025              | 0                       | 2.360.000  | 2.360.000                   |
| 001            | Para Vehículos – Fondos FET 2025                          | 0                       | 2.360.000  | 2.360.000                   |
| 06             | Mantenimiento y Reparaciones – Fondos FET 2025            | 0                       | 42.000.000 | 42.000.000                  |
| 002            | Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Fondos FET 2025 | 0                       | 42.000.000 | 42.000.000                  |
| 24             | TRANSFERENCIAS CORRIENTES – Fondos FET 2025               | 0                       | 2.000.000  | 2.000.000                   |
| 01             | Al Sector Privado – Fondos FET 2025                       | 0                       | 2.000.000  | 2.000.000                   |
| 999            | Otras Transferencias al Sector Privado – Fondos FET 2025  | 0                       | 2.000.000  | 2.000.000                   |

4. **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°32/2025, ADOPTADO EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°09 DEL 19.03.2025 QUE APROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG 2024 CON LA MODIFICACIÓN SOBRE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS DE DIDEKO, Y SOMETERLO A UNA NUEVA APROBACIÓN, EN ATENCIÓN AL OFICIO N°25-2025 DEL 11.04.2025, DEL DIRECTOR DE CONTROL (S)**

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces pasamos al penúltimo punto, somete a aprobación del concejo municipal dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N°32/2025, adoptado en el sesión de Concejo Municipal N°09 del 19.03.2025, que aprobó el cumplimiento de las metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2024, con la modificación sobre el porcentaje de cumplimiento de metas colectivas de Dideko, y someterlo a una nueva aprobación, de acuerdo al Oficio N°25-2025 del 11.04.2025 del Director de Control (s), en relación de este punto le cedemos la palabra al Director, dado que él formalizo algunos alcances con respecto al acuerdo que acabo de hacer referencia”.

**Sr. Víctor Román Nalvae – Director Control (s):** “en referencia a la aprobación que se hizo sobre el cumplimiento de metas institucionales y colectivas por este Concejo Municipal, revisando como se dio la votación, existe un tema de forma, ya que en ese minuto el concejo por una parte se pronunció sobre el informe de cumplimiento, pero hubieron concejales que votaron por tomar una decisión futura, esos concejales no se pronunciaron sobre el grado de cumplimiento, por lo tanto no estaría afinada la votación, así que revisado los antecedentes advertí al Sr. Alcalde, y lo más prudente es dejar sin efecto ese acuerdo de concejo, y proceder en esta sesión a tomar un nuevo acuerdo, para que ustedes se pronuncien de manera fundada sobre el nivel de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas año 2024. Eso es lo que debiera hacer, primero tomar el acuerdo de dejar sin efecto lo que se plasmó en el concejo en el mes de marzo, y luego someter a una nueva votación”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, perfecto, entiendo que estos antecedentes están en su poder estimados concejales, a través del Ord. 58-2025 del 11.04.2025, donde el Director de Control (s) formula los alcances con respecto a la decisión que se adoptó en su minuto, por lo tanto si ustedes están de acuerdo procedo a dejar sin efecto el acuerdo N°32/2025 adoptado en el concejo municipal N°09 del 19.03.2025, ¿Están de acuerdo en aprobar?”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** "De acuerdo".  
**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** "De acuerdo".  
**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "De acuerdo".  
**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** "De acuerdo".  
**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** "De acuerdo".  
**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "De acuerdo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien, por lo tanto someto a votación para que quede sin efecto el Acuerdo del Concejo Municipal N°32/25 adoptado en la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°09 del 19.03.2025, en votación".

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** "Apruebo".  
**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** "Apruebo".  
**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** "Apruebo".  
**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** "Apruebo".  
**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** "Apruebo".  
**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "Apruebo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien, entonces de manera unánime se deja sin efecto el acuerdo adoptado en la fecha que acabo de mencionar".

**Director Control (S):** "Gracias".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Acto seguido esta entonces en este caso la propuesta del Director de Control (s), que se pudiese adoptar un nuevo acuerdo ponderando de manera justificada por parte de los integrantes de este Concejo Municipal, el cumplimiento o no de las metas institucionales y colectivas de acuerdo al informe que se entregó en su minuto por parte del Director de Control, relativo al cumplimiento de las metas, deja abierta la palabra".

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** "Si, de acuerdo a los antecedentes que nos hicieron llegar, queda claro que hubo un inconveniente ahí, por parte de la meta alcanzada por Dideco, en mi calidad de concejal y presidente de la comisión interna, me gustaría solicitar una nueva ponderación de los antecedentes adjuntado en ese momento por parte de los funcionarios de Dideco, por parte de nuestro jefe de Control, para ver los indicadores colectivos, que se presentaron con esos antecedentes, para poder ver y tener una mejor justificación por parte de nosotros como concejales, para poder aprobar o volver aprobar esta modificación que se hizo por el tema de metas alcanzadas, ese sería mi alcance al respecto".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien, en términos concreto lo que se está solicitando a nuestro Director de Control, que de cuenta del nivel de cumplimiento que en este caso tuvo la Dideco, y evaluar mediante ponderación, que pudo haber estado establecido en las mismas metas definidas en este caso y aprobadas por el concejo anterior de esta actual gestión, para que nos pudiera informar del cumplimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

**Director Control (s):** "Estimados concejales, tal como se les manifestó en el momento que se les entrego el informe, fui claro en señalar que esto tiene todo un procedimiento, donde hubieron ciertos parámetros que no fueron considerados y ponderados desde el momento de la formulación hasta el momento de la aprobación de las metas, al momento de la ejecución, temas que fueron planteados por los funcionarios a ustedes, y este Director de Control lo que en su momento trato de lograr armonizar lo que se pretendió en el desarrollo de las metas y como medir el cumplimiento, porque los indicadores no estaban claros, tomando en consideración los nuevos antecedentes, es factible poder determinar otros





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

indicadores, por ejemplo en el caso puntual de la Dideco, que es lo que nos convoca en este minuto, la Dideco en su meta alta tenía cinco componentes, que de acuerdo a lo que uno logra entender de la función que hizo la Dideco en ese año cuando formulo la meta, se la distribuyo a cinco funcionarios o equipos de trabajo, por lo tanto cuatro de esos equipos si cumplieron y lo hicieron en el 100%, y como fue manifestado en esta sesión de concejo, fue uno solo responsable del no cumplimiento, tomando esos antecedentes se puede considerar como indicar el nivel de cumplimiento de estos cinco componente, es como sacar un promedio del curso, tenemos cuatro alumnos que se sacaron un 7 y un alumno que obtuvo un 4, al hacer ese análisis o ponderación de un indicador que estamos construyendo, porque no venía establecido, la Dideco en su meta alta llega a un 86%, y ponderando la meta alta, media y baja le da un 93% de cumplimiento, ese sería un factor que podrían ponderar al momento de aprobar el grado de cumplimiento de las metas colectivas de la Dideco, teniendo en cuenta que las metas institucionales y el resto de las metas colectivas del municipio no están siendo cuestionadas, entonces en esta oportunidad corresponde que ustedes aprueben o rechacen el cumplimiento de las metas institucionales, de las metas colectivas y subir la ponderación al 93% el cumplimiento de metas de la Dideco en este caso, porque lo otros niveles de cumplimiento de las otras direcciones no hay discrepancias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Para mayor claridad Don Víctor, particularmente la observación del cumplimiento de las metas en el informe emitido por usted, tiene que ver con la meta alta de la Dideco, ¿Ahí estuvo el eventual incumplimiento del mínimo en alcanzar?”.

**Director Control (s):** “Lo que pasa es que como se ponderan las metas, en la meta alta que lograron el 50% del total, ese 50% se vio afectado por el incumplimiento de un funcionario, que latamente expuesto en la reunión, pero ese 50% se componía de cinco subgrupos, si yo a cada uno de esos subgrupos los pondero de manera equitativa, para tratar de nivelar los esfuerzos que hicieron los funcionarios sube el porcentaje”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entonces ahí me gustaría, que ya en ese informe que usted emitió dice que se habría alcanzado el 84,5%”.

**Director Control (s):** “No, en la meta alta se alcanzó un 69%, y se subiría en un 86% la meta alta, las ponderaciones total al subir al 86% da un nivel de cumplimiento del 93%, lo otro factores no se alteran”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto, no sé si tiene alguna consulta Sres. Concejales, para que yo pueda presentar una contrapropuesta con respecto a los cumplimientos, entonces en virtud de la aclaración que nos entrega en este caso el Director de Control (s) el Sr. Víctor Román, lo que debo someter a votación es lo siguiente, en primer lugar someter a aprobación el cumplimiento de las metas institucionales y metas colectivas, que han sido cumplidas, en esta caso las metas institucionales en un 100%, y las metas colectivas de aquellas áreas de trabajo que fueron cumplidas, para ser merecedores del 100% de los pagos relativos al programa de mejoramiento de la gestión 2024, que en este estricto rigor se cancelan durante el año 2025, por lo tanto en votación con respecto a aprobar estas metas institucionales y colectivas que están cumplidas, en votación”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Apruebo”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Y acto seguido como complemento a lo anterior, se habría formulado un alcance de acuerdo al Director de Control (s) con respecto a las metas colectivas que no habrían sido alcanzadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin embargo de acuerdo a un nueva ponderación, que en esta caso nos está proponiendo el Director de Control (s), que sugiere que la meta alta se modifique en su cumplimiento, que este caso sería a un 86% de acuerdo a ponderación que nos propone, y en ese contexto la ponderación en su conjunto de la meta alta, media y baja de Desarrollo Comunitario cambiaría su ponderación final a un 93%, lo que haría alcanzar el mínimo, para poder cumplir a cabalidad con el reglamento, que establece un mínimo de cumplimiento, que en este caso establece el 90%, en votación colegas en relación a la propuesta que les estoy formulando, y en relación al área de la Dideco, en votación”.

**CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Apruebo”.

**CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA:** “Apruebo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, por lo tanto de acuerdo al nuevo acuerdo, que estamos hoy día sancionando, estaríamos aprobando complementariamente la aprobación de las metas colectivas relativas a la Dirección de Desarrollo Comunitario para el presente año. Eso es, muchas gracias Don Víctor”.

Se acordó:

1.- Dejar sin efecto, por unanimidad, Acuerdo N°32/2025 adoptado en sesión de Concejo Municipal N°09 de fecha 19.03.2025.

2.- Se aprueba por unanimidad, el cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2024, que incluye modificación en el porcentaje de la meta colectiva de prioridad alta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual se incrementa de 69% a 86%, con un valor total para esta Dirección de 93%, de acuerdo al siguiente cuadro:

| DIRECCIÓN/<br>DEPARTAMENTO   | ALTA 50%   |         | MEDIA 30%  |         | BAJA 20%   |         | %<br>FINAL |
|------------------------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|
|                              | % ASIGNADO | PONDERA | % ASIGNADO | PONDERA | % ASIGNADO | PONDERA |            |
| INSTITUCIONAL                | 100        | 50      | 100        | 30      | 100        | 20      | 100        |
| SECPLAN                      | 100        | 50      | 100        | 30      | 70         | 14      | 94         |
| ADMINISTRACION<br>Y FINANZAS | 100        | 50      | 90         | 27      | 100        | 20      | 97         |
| CONTROL                      | 100        | 50      | 100        | 30      | 100        | 20      | 100        |
| JUZGADO DE<br>POLICIA LOCAL  | 100        | 50      | 100        | 30      | 100        | 20      | 100        |
| DESARROLLO<br>COMUNITARIO    | 86         | 43      | 100        | 30      | 100        | 20      | 93         |
| ALCALDIA ADM<br>MUNICIPAL    | 100        | 50      | 100        | 30      | 100        | 20      | 100        |
| SECRETARIA<br>MUNICIPAL      | 100        | 50      | 100        | 30      | 100        | 20      | 100        |
| OBRAS<br>MUNICIPALES         | 100        | 50      | 100        | 30      | 60         | 12      | 92         |





## 5. TEMAS VARIOS DE LOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien colegas, entonces pasamos a los puntos varios comienzo".

### **VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUUEPUAN**

1.- Este varios tiene que ver con que estamos ya en el mes de mayo, y este municipio apoya al Fondo de We Tripantü, entonces quisiera saber para cuándo las organizaciones van a poder postular o sea van a estar dispuestas las postulaciones a este fondo que es municipal, para poderse ayudar en hacer esta actividad que es importante.

2.- Hay una solicitud que me hacen familias adultos mayores, personas que salen a trabajar muy temprano del Pasaje Abuelito Huentellao del sector de Bahía Mansa, solicitan de manera urgente que pueda revisarse el tema de luminarias de ese pasaje, dicen que están hace mucho tiempo y hoy día han tenido situaciones complejas al interior de este pasaje, las familias sobre todo, porque hay adultos mayores, además han ingresado a las casas, hay personas de malas conductas, entonces ellos tienen mucho miedo, y ese es el segundo vario que solicito que pudiéramos revisar urgente esta situación, por estas familias de ese sector.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien, vayamos respondiendo de inmediato a los tema, lo primero con respecto al We Tripantu efectivamente este es un financiamiento en materia de colaboración, con respecto a la celebración o conmemoración del año nuevo mapuche, está efectivamente presupuestado en el presente año, entiendo que son como alrededor de \$5.000.000.-, podría quizás rectificarle el monto, pero en términos prácticos lo que se hace todos los años, se trabaja en virtud de un reglamento que ya existe, yo voy a pedir que sometamos a revisión los distintos reglamentos, en caso que tengamos que hacer algún ajuste estamos a tiempo todavía de poder pasarlo durante el mes de mayo, para que inmediatamente, por lo menos lo podamos publicar durante 30 días, creo que es un plazo muy acotado, lo que se hace es entregar aportes a varias organizaciones, que hacen requerimiento en materias de las actividades de We Tripantu, está presupuestado este año, por lo tanto vamos a publicarlo, para que este 30 días para postular, lo que se hace es publicarlo en la página web del municipio, ahí están claramente los requisitos, que básicamente que es un formato, y que tengan su personalidad jurídica vigente, esas son las modalidades de postulación, y son recibidas por la Oficina de Asuntos Indígenas, una vez que eso este listo, en el último concejo del mes de junio a mas tardar verlo o si se puede hacer antes mejor, pasa a aprobación de ustedes, para que los podamos entregar los recursos de manera oportuna, esa sería la modalidad colegas. Con respecto a la solicitud del Pasaje Abuelito Huentellao con respecto al alumbrado público, voy a pedir un informe a la Dirección de Obras Municipales, porque el proyecto que se había logrado financiar particularmente en la localidad de Bahía Mansa, ese ya lo ejecutamos en su totalidad la semana pasada, voy a pedir que se haga un informe en términos de si se logró generar algunos recambios o caso contrario podríamos hacer un pequeño complemento en términos de lograr un recambio de la totalidad del Pasaje Abuelito Huentellao, sin perjuicio de aquello en algún minuto colegas conversamos el trabajar un proyecto integral de mejoramiento de alumbrado público, en algún minuto lo conversamos con el equipo, y habíamos adoptado la decisión de hacerlo por etapas, partíamos con la totalidad de Bahía Mansa, Pucatrihue, Maicolpue, y también incorporar el caso de Puaucho, pero nos hicieron el alcance la semana pasada de que cada etapa, cada proyecto requiere además una





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

aprobación por parte del Ministerio de Energía en Santiago, porque así lo dice la norma, ese proceso me dicen que es bastante extenso, por lo tanto lo que vamos a optar es por trabajar un solo proyecto, dado que la Subdere por lo menos nos dio luz verde, para poder financiarnos una asistencia técnica en esta materia, para poder en el fondo resolverlo de una, porque si sabemos que en general el Ministerio de Energía, se toma entre seis a ocho meses más menos en aprobar un proyecto técnico de estas características, lo que queremos hacer de una mejor, porque si no vamos a estar cada vez que vayamos al Ministerio de Energía vamos a demorar la misma cantidad, porque se va a estar evaluando cada proyecto de manera individual, por eso colegas, vamos hacer un solo proyecto de mejoramiento integral de alumbrado público para la comuna de San Juan de la Costa, pero en términos particulares, en el caso de Abuelito Huentellao, voy a pedir que se emita un informe por parte de Obras Municipales, para saber cuál es el nivel de funcionamiento del alumbrado público de esta calle o pasaje”.

**ARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA**

1.- Primeramente estimados y estimada esto tiene que ver con precisar una gestión, que tuvo una buena conclusión, sucede que la Sra. María Adriana Cárdenas, adulto mayor del sector de Rucapihuel - La Vícera, estaba a la espera de la entrega definitiva de su casa habitación, construida por la constructora la Constructora Felmer de Puerto Montt, entonces conocimos este caso e hicimos la presentación también a través de la Oficina de la Vivienda, que no tiene una relación directa en esto pero si indirecta, y nos ayudó la Oficina de la Vivienda, para poder hacer la consulta, la gestión necesaria y la casa ya fue entregada hace un par de días por la constructora Felmer, la persona está feliz y agradecida de todos los que colaboraron y contribuyeron en este municipio estimado Alcalde, eso es en primer lugar, satisfactorio cuando la diligencia se cumplen y cuando también las oficinas o los departamentos contribuyen.

2.- Esto tiene que ver con consultar sobre algunos casos que hemos presentado, particularmente de Don Claudio Moraga Catalán, que él es una persona con discapacidad, que no tiene energía eléctrica, que no tiene agua tampoco y tiene problemas severos con su camino de 1200 metros aproximadamente, vive en el sector de Purrahue hacia el sector de Huitrapulli, entonces está presentado en el municipio mediante un oficio, y hace un par de reuniones de concejo presentamos también el caso, y da su situación señalábamos que era más o menos de sentido urgencia poder ir a visitarlo, así que le dejo presente esta situación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Disculpe Don Luis, justo está presente en la sesión nuestro Dideco, así que por favor Don José Luis Adriazola le pido que anote el caso.

**Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s):** “¿Puedo informar al respecto?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto”.

**Sr. José Luis Adriazola:** “En relación al caso de Claudio Moraga Catalán se realizó levantamiento por la parte social en donde se le pidió a la Dirección de Obras Municipales evaluar, y hacer un informe sobre la factibilidad eléctrica, conversé con DOM y tienen programado para el día de mañana ir a hacer el respectivo informe o levantamiento de información, también fue la Unidad de Puentes y Caminos analizar lo del camino, que son efectivamente 1600 metros aproximadamente, entonces se está trabajando, se hizo un levantamiento, considerar que el camino está dentro de un proyecto de la comunidad Rayen Ñuke Mapu 30/30, para el mejoramiento caminos indígenas, tengo entendido





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

también que este año se va a licitar, para poder ejecutar posteriormente el mejoramiento de dicho camino, eso es lo que yo puedo informar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto, muy bien”.

**3.-** Sigo preguntando ahora por el caso de Soledad Melillanca, estaba pidiendo un aporte también, falleció su hermano en condiciones muy lamentables en Osorno, averiguando posteriormente el sí tenía aparentemente inscripción de Registro Social de Hogares en nuestra comuna, con domicilio en el sector de Liucura junto a su hermana Alicia Melillanca, el nombre de su hermano Sebastián Melillanca Paisil, (Q.E.P.D), él fue sepultado, una situación bien dramática, y estaban pidiendo un aporte para el tema funerario.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Sí recuerdo y ahí la duda está si efectivamente tenía registro social de hogares en la comuna por parte de los familiares, ¿No sé si se logró chequear ese caso o queda pendiente respuesta?”.

**Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s):** “Lo tenía al tanto, pero queda pendiente de respuesta, vamos hacer un seguimiento”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Esta dentro de los acuerdos, para que lo puedan ver”.

**CONCEJAL FERRADA:** “Lo presentó su hermana Soledad Melillanca del sector de Trosco San Juan de la Costa”.

**4.-** Esto tiene que ver con la situación ya latamente expresada de la Sra. María Alicia Pérez, que nos llama frecuentemente por su limpieza de fosa séptica, el caso fue presentado por el colega Carlos Becerra, me da la impresión que en diciembre y estamos en mayo, yo me he puesto en contacto con Don José Luis Adriazola, sé que han estado avanzando, pero no sé si habrá alguna novedad, porque ayer justamente me llamó la señora nuevamente, y me comprometió hoy día de solicitar algún tipo de información actualizada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entiendo que se avanzó en eso, cuéntanos José Luis”.

**Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s):** “Efectivamente hubo un proceso de licitación mediante compra ágil, que cerró el día lunes, el cual hubieron tres oferentes, uno cumplía pero sobrepasaba un 45% del presupuesto estimado, por lo cual no era factible adjudicarlo, así que se abrió un nuevo propuesta, se llamaba más oferentes y deberá cerrar el día de hoy a las 15:00 horas, me acabo comunicar con la Unidad de Adquisiciones y me informan que ya hay tres cotizaciones”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Por lo tanto estamos en proceso de contratación de los servicios”.

**CONCEJAL FERRADA:** “Correcto”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Lo que pasa es que se explica que en la primera instancia se hizo un proceso de compra ágil, pero cuando sobrepase el presupuesto disponible, indudablemente que no se puede adjudicar y emitir la orden de compra, por lo tanto se volvió a subir los antecedentes, y hoy a las 17:00 horas están los resultados”.

**Sr. José Luis Adriazola:** “Es a las 15:00 horas”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Nuevamente tenemos apertura, y si se ajusta a presupuesto disponible, lo estaríamos contratando, para que dentro de la brevedad evidentemente se hagan los servicios, ¿Que en esta oportunidad cuántos servicios se están contratando?”.

**Sr. José Luis Adriazola:** “Siete limpieza de fosas”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Bien, hay varios que se han estado solicitando a través del Concejo Municipal”.

**CONCEJAL FERRADA:** “Correcto”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

5.- Mi último punto tiene que ver también con agradecer, para terminar con buena sensación, la Cuenta Pública efectuada el 30 de abril, sobre todo y particularmente por el anuncio de la constitución del Consejo de la Discapacidad, que se va a hacer el segundo semestre de este año, pro implementación de la Oficina Comunal de la Discapacidad, que es un tema que a mi en particular me interesa, evidentemente por razones muy obvias y junto con esto, como para empezar a trabajar ya, solicitaría estimados Sr. Alcalde tanto a Depto. Salud como a Depto. Social a través de usted con la aprobación de los colegas, que se nos entregue una información o antecedentes en relación a cuántas personas con discapacidad tenemos inscritas en los registros municipales para la comuna de San Juan de la Costa.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto, muy bien, en relación a este punto lo que se va a hacer estimados colegas concejales, es efectivamente reglamentar la Constitución de un Consejo Comunal de la Discapacidad, donde el Concejo Municipal evidentemente que también va a tener participación para que ustedes también elijan a su representante como Concejo Municipal, y vamos a definir otros actores, para que sean partícipes de esta mesa comunal, y como segundo tema es poder solicitarle entonces por acuerdo concejo en este caso tendría que ser al Departamento de Salud, dado que ellos llevan el Registro Nacional de la Discapacidad, para que nos informe obviamente cantidades de personas, que están hoy día acreditadas de acuerdo al Registro Nacional de la Discapacidad, eso es, muy bien, muchas gracias Don Luis”.

**ARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ**

1.- El Sr. Eduardo Marileo de la Rotonda Marileo, sucede que ahí hay mas menos unos siete niños/as, que todos los días se movilizan a sus colegios, tienen movilización, pero no tienen donde protegerse mientras la esperan, por las inclemencias del tiempo en esta época, necesitan un paradero, aunque sea algo provisorio, no se construye de la noche a la mañana, pero sería necesario hacer algo al menos provisorio, eso ya está ingresado por Oficina de Parte.

**CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA:** “Tendría que ser un refugio”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Que este requerimiento se derive a la Dirección de Obras Municipales, para que se pueda pensar en una solución más bien provisorio, considerando que nosotros estamos en proceso de postulación y que el proyecto está elegible, para la construcción de paraderos, que tiene el mismo diseño, las mismas características que el resto, y que hoy día está a la espera financiamiento de parte de la Subdere, pero hay que pensar en soluciones provisorias, Okay”.

2.- La Sra. María Ester Acum Asenjo del sector de Chincay, es dueña de casa, también se ingresó esta solicitud por Oficina Partes, a sus 80 años de edad tiene problemas de salud [REDACTED] vive junto a su hijo de 53 años de edad que tiene discapacidad con movilidad reducida, y necesitan que la ayuden a postular a una vivienda, puesto que la que ellos habitan en la actualidad está haciendo invadida por termitas sobre todo en la base y el piso, entonces necesita esta ayuda, y lo otro es que esta casa va a quedar con riesgo también, cuando se lleve a efecto la ampliación de la ruta U-400, porque está muy a orilla de camino y está en un alto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Estamos hablando de la tercera etapa”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Sí, eso es para que vayamos viendo los tiempos”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Correcto".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Lo otro es un camino particular, no creo que sea más de 150 metros, pero necesitan un pequeño recargue sobre todo en ciertas parte del camino, porque está hundido y eso dificulta el ingreso de la ambulancia, porque los dos son atendidos por el Cesfam de Bahía Mansa, [REDACTED]

[REDACTED]  
entonces por eso la ambulancia tiene que acceder a su domicilio, insisto que es un tramo muy pequeño, no es todo el camino el que necesita mejoramiento sino que son partes, pero que dificultan el ingreso como le digo de vehículos de salud".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿En qué localidad vive ella?".

**CONCEJAL PÉREZ:** "En Chincay – Pucomo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Entonces vamos a solicitarle por una parte a la Oficina de la Vivienda que se pueda tomar contacto con ellos en términos de poder orientarla para el tema de la postulación de la vivienda, y que nuestra Oficina de Caminos y Puentes también pueda analizar mediante visita la situación ahí del problema de acceso que tiene hasta la vivienda misma, eso es, así que se deriven los requerimientos a las unidades respectivas".

**CONCEJAL PÉREZ:** "Muchas gracias".

**ARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA**

**CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA:** "No tengo varios en esta ocasión, cedo mi tiempo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien".

**ARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA**

1.- Este varios tiene relación con una visita que hice a un vecino del sector de Maicolpue el Sr. José Hernandez Balcazar, quien en este minuto me representa que tiene muchas enfermedades, lo cual le impide trabajar, [REDACTED] y es por ello que era en su diario vivir ha tratado de hacer un baño, que le quede más cómodo a su habitación, [REDACTED] veces, entonces dentro de eso no tiene casi construido, pero está solicitando una ayuda y hemos confeccionado la solicitud al municipio, la cual se presentó el día de hoy en la Oficina de Parte, donde él viene pidiendo forro para este baño y una puerta, para así darle una mejor calidad de vida, su estado de salud y va en aumento, por el momento está siendo evaluado medicamente, para obtener un subsidio de pensión de gracia por su salud, ya que como dije no puede trabajar, [REDACTED] ese sería un punto Sr. Alcalde.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿Cuál es su domicilio?".

**CONCEJAL BECERRA:** "En la primera playa, es decir, playa central de Maicolpue, los datos personales están en la solicitud como el número de teléfono y Rut, para poder contactarlo y si es necesario a lo mejor un informe social".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Don José Luis, por favor tome nota del tema".

**CONCEJAL BECERRA:** "Muchas gracias Sr. Alcalde".

2.- Este punto es en relación a un tema de seguridad, que afectaría yo creo tanto a vecinos y habitantes del sector de Pucatrihue y también a personas que asisten en especial los veraneantes con respecto al túnel del sector, el cual últimamente ha presentado algunas complicaciones de caída de piedras y roca, entonces sería conveniente Sr. Alcalde y si lo estimo usted pertinente, que la autoridad competente sea vialidad o quién corresponda le





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

hago una inspección a ese túnel, ya que están cayendo rocas y están provocándose accidentes, y obviamente no queremos lamentar desgracia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, me parece muy pertinente la observación, en virtud de antecedentes que se han subido incluso las redes sociales de los riesgos, que podría implicar el desprendimiento de algunas piedras y rocas de menor tamaño, vamos entonces a oficiar en este caso a la Dirección Regional de Vialidad, para que se pudiera hacer un estudio estructural de las condiciones que está presentando el túnel característico de la localidad de Pucatrihue, para que se puedan tomar las debidos resguardo del punto de vista de brindar mayor seguridad en cuanto a su tema estructural, a raíz de las condiciones que hoy día está presentando este túnel, considerando que esta es una ruta enrolada, que es una ruta que pertenece a la mantención de Vialidad, corresponde que oficiemos a Vialidad y que ellos nos puedan emitir un informe técnico en relación a las características que hoy día está presentando esta estructura de carácter natural, así que vamos a oficiar con el acuerdo concejo, que en este caso yo obviamente estoy solicitando”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “¿Puedo hacer una acotación?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Sí, por supuesto”.

**CONCEJAL FERRADA:** “Quiero aprovechar de hacer una acotación a propósito de lo que está solicitando Don Carlos Becerra Concejal en término de pensión de discapacidad, me he dado cuenta que acá en San Juan de la Costa, hay varias personas que a mi juicio desde una perspectiva personal califican para pensión con discapacidad, pero el punto es que le falta un poco de orientación en el sentido de que estas pensiones se comienzan a solicitar a través de un informe de salud, ese informe de salud evidentemente tendría que ser hecho por algún doctor de cualquiera de los Cesfam que están en la comuna, entonces también sería conveniente que se pudiera oficiar al Departamento de Salud o al Cesfam de Bahía Mansa la posibilidad de que este caballero, que está describiendo Don Carlos pudiera ser evaluado igualmente para ver la factibilidad de que pueda obtener su pensión de discapacidad por un doctor ahí mismo de Bahía Mansa”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Okay, perfecto, si es que no lo está gestionando a la fecha”.

**CONCEJAL BECERRA:** “Lo está haciendo Sr. Alcalde, es mas ha sido citado de forma presencial a Santiago incluso, hay un equipo médico que lo está evaluando, creo que ya van como tres a cuatro sesiones, pero tienen que evaluar para ver su discapacidad”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Muy bien, de igual forma vamos a derivar la situación al Departamento de Salud, para que a lo mejor pudiera tomar nota del proceso, que se lleva adelante en materia de acreditación en este caso de una pensión de invalidez, que se le está gestionando, para que el Depto. Salud nos pudiera informar a lo mejor de algunos inconvenientes que pudieran estarse presentando en este proceso. Okay, por lo tanto derivamos también el requerimiento al Depto. Salud”.

**CONCEJAL BECERRA:** “Aprovechando en este mismo tema y espero no sonar abusivo, debido a que sus ingresos han bajado mucho y no tiene, hemos solicitado a través del documento que requiere el municipio, para ver la posibilidad de hacerle llegar una canasta de apoyo social, me refiero a una canasta de alimento, situación que lamento yo ya que es una muy buena persona, trabajador, pero es este minuto está imposibilitado de generar dinero y recursos para su hogar”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Okay, Don José Luis ya tomó todo el caso, así que lo vamos a incorporar dentro de la evaluación social, que se le hace a la persona, no hay problema”.

**CONCEJAL BECERRA:** “Muchas gracias”.

**VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA**





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

1.- El colega Carlos Becerra ya nombró uno de los de los varios que tenía, que era el tema del túnel también, me llamaron de la Caleta de Pucatrihue por la preocupación que hubo, hay una foto igual y me sumo a lo que dice el colega Carlos, creo que no sé hace cuántos años que no se hace algún estudio ese túnel, que es bastante concurrido y sobre todo en el verano, pero en este tiempo igual llegan turista y gente que está viviendo en esos sectores, que llegan los fines de semana, así que me sumo a la solicitud de ese informe y aprovecharía de pedir que dentro del informe, que eso lo hace Vialidad, se pudiera también de hacer el del Puente Manríquez y también hay un puente por el camino antiguo de Pucatrihue, que uno más mas chico que se llama Puente Hermoso, creo que el 2022 yo lo pedí a la antigua administración, porque a pedido de Enelda Acum, dirigente de Pucomo, que el puente no se encontraba en buenas condiciones, así que pedir un informe de esas tres estructuras o digamos natural y de las otras.

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Perfecto, muy bien".

**CONCEJAL ORTEGA:** "Por favor Sr. Alcalde, porque varios pasan por ese camino, porque es un camino turístico, que quedó en alternativo".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Correcto, y que también se incluya la solicitud de evaluación de del Puente Manríquez y el Puente Hermoso, que está en la ruta antigua hacia Pucatrihue, para que se incorpore al mismo oficio que va a Vialidad".

2.- Aprovechando que está nuestro Dideco Don José Luis, quisiera que pudiera tomar nota, ya lo pasé hace unos concejos atrás, un caso que pude ver yo creo en diciembre del año pasado de la Sra. Elsa Aucapan Piniao, no sé si lo tendrá por ahí, ya que para mí es un caso que se necesitaba una visita social ahí, porque es muy complicado el caso de ella y me gustaría saber si tiene alguna respuesta, porque Luis su sobrino me estaba pidiendo también una respuesta.

**Sr. José Luis Adriaola – Dideco (s):** "Estimado efectivamente en el concejo pasado igual se habló de la Sra. Elsa Aucapan Piniao, efectivamente se hizo un levantamiento, un informe social e igualmente que en el caso anterior se solicitó también el tema de la conectividad eléctrica, y se le derivó a DOM, aproveché de ir a hablar con la Directora de Obras Municipales, para que en conjunto se vaya a realizar el levantamiento del presupuesto disponible y la efectividad para implementar las instalaciones eléctricas, y se comprometió y se agendó para el día de mañana, lo que son las dos visitas como son las de la Sra. Elsa Aucapan y Sr. Claudio morada Catalán".

**CONCEJAL ORTEGA:** "Súper".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Bien".

**CONCEJAL ORTEGA:** "Gracias Don José Luis".

3.- Sr. Alcalde quisiera, ya que me han llamado sobre todo de Loma de la Piedra, sobre todo por el tema de los proyectos de los pozos, que quedan inconclusos, que si ver el licitar de forma directa por el municipio, ¿Eso en qué estado de avance ira?

**SEÑOR PRESIDENTE:** "¿Pozos?".

**CONCEJAL ORTEGA:** "Si, el mejoramiento de pozos o norias, que quedaron sin terminarse, ya que a las empresas se les caduco el contrato, se iba hacer con inversión municipal con las pólizas que quedaron".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Esto es lo que quedo de los proyectos que se ejecutaron, este proceso no era tan sencillo para serles sinceros, se partió por el proyecto más grande, ya se hizo el levantamiento del 100%, que es el de Domopulli, era 18 beneficiario que era el proyecto





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

más grande de los que presentaron problemas, ahí tenemos el levantamiento al 100% de las familias, hablé con la Directora de Obras Municipales Doña Victoria y me dice que le parece altamente factible evidentemente terminar el proyecto como corresponde, por lo tanto en este minuto se está abordando el resto de los proyectos, por lo tanto desconozco cuándo se va a hacer también la levantamiento de las familias que quedó sin conexión, pero nuestra meta es que podamos obviamente dejar el 100% de los proyectos terminados, y lo que vamos a hacer y ahí también los vamos a invitar, para que ustedes nos puedan acompañar, vamos a volver a tener una reunión con cada una de las familias, para explicarle cuál va a ser el nivel de intervención que vamos a hacer en esta iniciativas, pero lo que yo en algún minuto pensé que podíamos hacer un levantamiento más rápido, no fue así, porque hay que estar trabajando en terreno y de hecho hay un profesional que está en la DOM haciendo un reemplazo, por un tema de licencia médica, y él está abocado 100%, porque tiene el perfil de ingeniero civil en obras civiles y es el profesional pertinente que está haciendo este adelantamiento, así que con respecto a este tema lo vamos a derivar de igual forma a la DOM, para que quizás también nos puede ir informando de cómo va este proceso adelante”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Me gustaría que se nos informara, porque nos hacen consultas y creo que a los colegas también, para nosotros da tranquilidad, bueno uno le responde que se está haciendo, que se va a hacer, pero en el fondo tener algo más concreto para darle a las familias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Okay, perfecto”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Gracias”.

4.- Creo que fue en abril, que pedí y creo que fue en marzo una presentación de la cartera de proyecto de la oficina Secplan, de los que tenemos, de lo que se está haciendo o se va a esperar un tiempo más, para que pudieran venir a exponer su cartera de proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Dejémoslo, para la sesión subsiguiente para que se haga la presentación, ya que estamos haciendo solamente algunas afinaciones, pero ya se presentó una pre propuesta para el año 2026, y nos respondieron con algunas observaciones y nosotros estamos rectificando esa cartera, por lo tanto yo pediría que se presente en la última sesión del mes de mayo”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Súper, porque así uno está informado de lo que se está haciendo y la gente igual sabe, informar de los proyectos y su estado de avance, etc.”.

5.- Mi penúltimo vario, me llamo una dirigente de un club deportivo, por un tema que hubo en el estadio el día viernes creo que fue, si fue el día viernes en la noche, hubo una falla en el generador, por lo tanto no se pudo jugar en el campeonato se está jugando, nuestros deportistas están bien utilizando el espacio inclusive hasta alta hora de la noche, y eso es bien, antes no se hacía, se ve hace un buen tiempo ya que se está haciendo en de las diferentes ramas como sénior, súper sénior, y me informaba de que de la Oficina de Deportes le habían dicho que esta semana se iba a arreglar, que fue la falla de una correa que se cortó, pero independiente de eso ellos me sugerían no sé si más adelante me decían a través de algún proyecto incorporar alguna fuente de energía alternativa renovable, como para suplir esto, no sé si se podrá, hacer algún estudio, porque una correa tiene una vida útil, se puede cortar en cualquier momento, aunque se hagan la mantención, pero se corta y se limita el deporte, entonces no sé si se podrá hacer eso, hacer como una cosa alternativa con paneles solares, no sé alcalde, incorporar algo alternativo a nuestro estadio, que es una buena idea que nace de los deportistas, no es una idea de este concejal, no me voy adueñar de la idea de la gente, ellos me hicieron que lo haga ver hoy día en sesión.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Perfecto, disculpe de concejal, ¿Usted tiene información Don José Luis con respecto al corte?”.

**Sr. José Luis Adriazola – Dideco (s):** “Sí, efectivamente me informaron que en el último partido a las 22:30 hubo un error en el generador eléctrico debido a que ya terminó su vida útil de mantención que son 200 horas, en el año 2023 aproximadamente de abril fue la últimamente mantención, duran como dos años, entonces ahora eso ya culmino, y se hizo el proceso de licitación, ya se envió la orden de compra proveedor para que realice la mantención correspondiente y así tener las 200 horas más de vida útil, posterior a su mantención correspondiente”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Se emitió la orden de compra?”.

**Sr. José Luis Adriazola:** “Si, ya se emitió la orden de compra”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “¿Y cuánto es el tiempo?”.

**Sr. José Luis Adriazola:** “Son cinco días hábiles”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Eso con respecto a la falla de funcionamiento, y con respecto al segundo punto, creo que sí, es una buena idea, de echo nosotros estamos presentando y esta dentro de la cartera el mejoramiento integral del estadio, para mejorar sus condiciones de mejoramiento evidentemente, hay cosas que hay que mejorar, los baños, este espacio que queda abierto, y la mantención de la cancha que esta con varios problemas, que principalmente se dio con la instalación de estas piscinas grandes cuando hubo este incendio en la localidad de Purrehuin, bueno todo eso y como está dentro de la cartera proyecto lo vamos a conversar, para que se pueda incorporar el uso de las energías renovables”.

**6.-** Por último unos vecinos de sector Contaco claro antes de llegar a Pucatrihue, el Sr. Mateo Segundo Punoñanco, Juan Punol Huenupan y el José Valterio Maye Aucapan, ellos son vecinos que coordinan ahí con el tema de la carretera y hace un tiempo atrás se arregló el asfalto, y ellos necesitan alcantarillas, lo hablaron con usted Alcalde en algún momento, para que se oficie a Vialidad, le voy a enviar las fotos que me enviaron, están detalladas, para que se pueda oficiar a Vialidad, son tres alcantarillas de la salida y la entrada, pues se les genera que se inunden.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Entiendo que lo hicimos, se le planteo a nuestra Encargada de Camino y Puentes, de todas maneras derivémoselo, pero entiendo que ya lo oficiamos a Vialidad, se me viene a la mente que hemos planteado dos situaciones de problemas de alcantarilla y en la ruta, en las rutas que son de parte de responsabilidad directa de Vialidad”.

**CONCEJAL ORTEGA:** “Sugiero que se me haga llegar ese oficio, por favor, a mi correo, para poder informar a la dirigente y a las familias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No hay problema, pero entiendo que ya esas situaciones particularmente del sector de Contacto, entiendo que ya lo oficiamos a Vialidad, así que le vamos hacer llegar los oficio a ustedes”.

**7.-** Quisiera hacer una mención nomás, participamos aquí con alguno de los colegas, en realidad con varios en la gala folclórica del conjunto municipal de Brisas Costeña, yo quisiera a través de este consejo felicitar a los dirigentes del conjunto, porque fue una gala muy preciosa, de alto nivel de nivel artístico, quedamos muy sorprendido con los colegas que participamos, usted también estaba Alcalde, y hágase llegar las felicitaciones por todo el trabajo que se hizo y que data que las actividades culturales son diversas, que el folclor en sus diferente expresiones hay que seguirlo apoyando, se ha hecho y esto es una muestra más de que se pueden hacer cosas hermosas en San Juan, y que de otras comunas vengan





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

a ver en nuestro hermoso paisaje, qué sé yo que tenemos acá, y podamos disfrutar así como de esta gala y de otras galas más, y diferentes actividades, así que por lo menos de parte mía van a felicitaciones al conjunto de Brisas Costeñas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Si, y además la hacemos nuestra como Concejo Municipal, les parece, muy bien entonces les hacemos llegar una carta de felicitaciones, por la actividad que organizaron recientemente en la localidad de Bahía Mansa, esto fue el sábado recién pasado, y por cierto que llevar la cultura a través de la creación artística, creo que es muy valorable, que además lo hagan acá en la comuna, porque yo recuerdo haber participado en una gala también de Brisas Costeñas, que organizaron en Osorno, pero evidentemente que ellos son una institución folclórica muy prestigiosa, y es la única que tenemos particularmente en la comuna de San Juan de la Costa, por lo tanto es muy valorado que hayan pensado en desarrollarlo, y que además tuvieron un marco de público bastante considerable, de manera que podemos decir que las actividades en la comuna, las actividades culturales en la comuna sí resultan, cuando son atractivas y se trabaja sobre todo el tema en la difusión”.

**CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ:** “Ya lo dijo usted a través del Concejo Municipal les vamos hacer llegar nuestra felicitaciones, y por qué no agradecimiento, porque eso también ayuda a la comuna en la parte cultural y la parte turística, ese día estuvimos presente, escuchamos y me dio la sensación de que estos conjuntos financiaron solos sus pasajes, su traslado, incluso se dio agradecimiento al colega Eduardo Ojeda, por una gestión en la alimentación, creo que sería importante, sé que las Brisas Costeñas tienen una subvención o aporte, sería importante para seguir estimulando esta gestión, disponer de un fondo de ayuda en forma directa cuando ocurren estos eventos, es decir, que se pueda aportar a través de una solicitud”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Les hemos hecho varios aportes, está la subvención y están las participaciones, nosotros como municipalidad siempre hemos estado disponible y además esta actividad entiendo yo que los financiaron con recursos del gobierno regional”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Sí”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Siempre hemos estado disponible, lo que pasa es que también hay que valorar cuando ellos gestionan recursos a través de otras fuentes financiamiento, así que siempre hemos estado disponible, es más va a venir una solicitud, por una nueva competición de una pareja de cuequeros, que van a participar en un nacional, así que ahí lo vamos a ponderar, y lo vamos a evaluar oportunamente, porque creo que es bueno que nosotros también estimulemos la participación de ellos, así que no hay problema”.

**CONCEJAL PÉREZ:** “Gracias”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Lo hemos hecho y se hace en la medida que exista la posibilidad”.

**CONCEJAL SR. LUIS FERRADA:** “Quiero aprovechar de considerar un punto que planteó el colega Eduardo Ortega, a propósito de estos pozos a ver si me queda claro, ¿Esto tiene que ver con un proyecto que financió gobierno regional?, me refiero a los pozos de agua, usted Sr. Alcalde cito a Domopulli por ejemplo”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “No, son recursos de la Subdere”.

**CONCEJAL FERRADA:** “Pero esto pozos originalmente estaban asignados a una empresa particular y finalmente no se terminó de hacer esa obra ¿Eso fue lo que sucedió?”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** “Claro, eso está dentro de las facultades que tiene el municipio a a través de los inspectores o ITO, que se denominan y cuando hay incumplimiento en cuanto a su ejecución ahí se evalúa un término anticipado a través de un término de contrato”.

**CONCEJAL FERRADA:** “¿Y eso fue lo que ocurrió?”.





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Sí, claro y de hecho se ha puesto en conocimiento de ustedes, y si quieren una actualización de ese informe no hay ningún problema, pero en su minuto se solicitó y se le ha hecho llegar la información a través de la DOM del estado de situación que se encuentran algunos proyectos que no fueron terminados de manera adecuada, ahora a través de la subdere afortunadamente nosotros tenemos la factibilidad de poder terminarlos bajo administración directa, es decir, nosotros hacernos cargo directamente de la terminación de esta iniciativa, cuestión que se va a hacer por ejemplo en el caso de Domopulli, para que estos proyectos queden funcionando tal como se pensó en su minuto, y se ponga en funcionamiento de manera adecuada, ojo que estos son en el fondo proyectos de abastecimiento de agua de manera individual, que se denominan como los proyectos de abasto".

**CONCEJAL FERRADA:** "Sí, me da la impresión que tengo a una pequeña confusión, porque yo andaba en Palpalen por ejemplo, y ahí de la administración anterior quedó un proyecto como en otro de 16 personas".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Exactamente ese".

**CONCEJAL FERRADA:** "Y había una cantidad de sobre \$200.000.000.- de inversión en total".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Sí, correcto".

**CONCEJAL FERRADA:** "Y ocurre que la gente lo que dice que ahí instalaron una torre, una caseta y en algunos lugares nunca salió ni siquiera una gota de agua, entonces qué bueno que se está tratando de enmendar eso, qué bueno que se está tratando de mandar eso y mi pregunta es ¿Qué pasó finalmente con eso más de \$200.000.000.-, que se pagó? ¿Finalmente se pagó eso?".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Bueno ahí lo que yo puedo pedir que se haga un informe, porque lo que lo que expliqué es que efectivamente nosotros fuimos a hacer un levantamiento de caso a caso y partimos por ahí con el sector de Domopulli, porque es un proyecto que se hizo un término anticipado, y hoy día tenemos la evaluación, y me indican que ese proyecto sí se puede echar a andar, se puede poner en funcionamiento, pero con una administración directa nuestra, es decir, que nosotros no hagamos cargo del correcto funcionamiento y el término de las obras, por lo tanto lo que yo puedo pedir que se nos haga llegado un informe preliminar de esta evaluación, que ya se hizo el levantamiento del 100% de las familias, y de cuándo vamos a reiniciar la ejecución de estas obras, para que se cumpla con el propósito final, que las familias tengan agua en sus domicilio".

**CONCEJAL FERRADA:** "De acuerdo y también en saber si se pagó esto o qué, porque igual es dinero público".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "No hay problema, que también se adjunte el informe financiero de cuánto fue lo que se canceló y obviamente la gestión administrativa, que tiene que tuvo que ver con el tema del término anticipado del contrato".

**CONCEJAL FERRADA:** "Lógico, porque ahora el municipio se va hacer cargo de esto, que me parece razonable, pero también eso tiene sus costos".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Correcto, no hay problema que se complemente el acuerdo".

**CONCEJAL FERRADA:** "Gracias".

**SEÑOR PRESIDENTE:** "Muy bien colegas, parece que estamos volviendo a los acuerdos anteriores, pero damos por terminada la sesión, ya que se cumplió con el objetivo de la reunión, muchas gracias por la presencia y participación de cada uno de ustedes, y nos estamos viendo el próximo miércoles".





I. Municipalidad San Juan de la Costa  
Concejo Municipal

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 11:46 horas”.



**JOSE LUIS MUÑOZ URIBE**  
ALCALDE

**EDUARDO ORTEGA PINIAO**  
CONCEJAL

**PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN**  
CONCEJAL

**LUIS FERRADA WEBAR**  
CONCEJAL

**CARLOS BECERRA BUSTO**  
CONCEJAL

**EDUARDO OJEDA OJEDA**  
CONCEJAL

**OMAR PÉREZ GARCÍA**  
CONCEJAL

**JULIÁN QUEZADA BRAVO**  
MINISTRO DE FE



